

# **PLANIFICACION DE ADMINISTRACION DE DESASTRES**

**Exp. GUILLERMO GUEVARA**

## PLANIFICACION

### Introducción.

Desde que el ser humano apareció sobre la tierra, le ha tocado convivir con los fenómenos de la naturaleza como parte de ella, ya que ésta es un ser viviente, activo, dinámico-- tiene su desarrollo infinito.

La naturaleza tiene sus patrones de comportamientos que son únicos y hasta el día de hoy el hombre le cuesta entenderle, el desarrollo de la interpretación que le pueda dar el hombre es variado según su nivel científico técnico alcanzado,-- pero que va en una misma línea de entendimiento.

En la medida que se logre concientizar a la población del peligro que corre, la preocupación que tenga por ésta la superestructura del gobierno y el desarrollo que tengan los estudios científicos-técnicos de los fenómenos naturales que pueden causar desastres es que se puede lograr una planificación y mitigación adecuada para preservar a la población como grupo activo dentro de la naturaleza.

### Objetivos:

Hay que estar bien claros que si no existe un estudio sistemático de la naturaleza no hay un elemento concreto para la planificación la que tiene como objetivos concretos los siguientes:

- 1.- Dar a la población los elementos necesarios de forma ordenada para que pueda hacer frente a un desastre.
- 2.- Hacer menos costosos los daños que pueda causar un desastre tanto en pérdidas de vidas humanas como en costos materiales.
- 3.- Como producto de los dos puntos anteriores se debe lograr que no se atrase o estanque el desarrollo de los pueblos por causa de desviar recursos para atender las consecuencias de un desastre.
- 4.- Lograr que la población pueda darle el auxilio necesario en las primeras 72 horas que son cruciales para salvar las vidas de los afectados y que lo que ellos puedan hacer sea reforzado con la ayuda gubernamental e internacional en caso de de necesitarse.

### 1.- Prevención.

Como parte sustantiva y función básica, la Prevención de Desastres ha ido cobrando cada vez más importancia.

Por prevención se entiende el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las catástrofes de origen natural o humano sobre la población y-

sus bienes, los servicios públicos, la infraestructura productiva, así como el ambiente.

El análisis del origen, causas, estructura, dinámica, efectos y regulación de los diferentes tipos de desastres, permite establecer una serie de características cuyo conocimiento empleará la base sobre la cual se tomarán las medidas tendientes a reducir los riesgos.

El conocimiento de las características de los diferentes agentes perturbadores es muy general y diverso; la precaria situación de los sistemas básicos de vigilancia, así como el nivel de profundidad de los estudios no permiten hacer avances en los mecanismos de predicción.

Es importante destacar que los desastres no siempre son productos del azar, como frecuentemente se les considera; los desastres son naturales en el sentido de que son posibles y factibles tanto por condiciones físicas naturales, como de origen humano y es solo la incertidumbre en el tiempo lo que los hace eventuales. Esto significa que aunque se desconoce el cuando, sí se puede conocer el donde, por ello la determinación espacial o regional de los riesgos y con ello el grado de vulnerabilidad de las áreas pobladas constituye una tarea fundamental de la prevención.

Por ello se deben elaborar:

- Planes de prevención contra agentes destructivos de carácter geológico.
- Planes de prevención contra agentes destructivos de carácter meteorológico.
- Planes de prevención contra agentes destructivos de carácter Químico.
- Planes de prevención contra agentes destructivos de carácter Sanitario.
- Planes de prevención contra agentes destructivos de carácter Socio-organizativo.

## 1.2.- Los Planes de Prevención.

El propósito de los planes es procurar proteger la vida, la salud, la seguridad y el bienestar de la población dentro de un nivel aceptable de riesgo, previniéndola de los efectos.

A continuación se detallan las tareas o líneas estratégicas de acción de los planes de Prevención que se deben adecuar a cada agente destructivo.

### Prevención:

- Identificar áreas y sectores sujetos a riesgos.
- Establecer objetivos.
- Determinar alcances y áreas claves de resultados.
- Formular medidas de protección y reforzamiento.
- Mitigar los efectos destructivos.
- Desarrollar normas de planificación.

- Conocer actividades potenciales y recursos de organismos y sistemas.
- Preparar el plan básico de seguridad y de los planes de acción para las distintas funciones y los planes específicos para los servicios estratégicos contra agentes destructivos.
- Asegurar que los costos y riesgos asociados con las opciones de acción estén considerados.
- Incorporar problemas emergentes y valores cambiantes a las soluciones.

#### Coordinación:

- Coordinar los criterios, mecanismos y acciones de prevención de los sectores públicos, sociales y privados.
- Coordinar la ayuda de los grupos de ayuda nacionales e internacionales en su caso.
- Establecer mecanismos formales de relación.
- Formular convenios de coordinación de trabajo entre las entidades involucradas.
- Concertar todos los programas.
- Formular manuales de operación.
- Fijar criterios de movilización.

#### Marco Jurídico:

- Formular el ante-proyecto de leyes en lo relacionado al seguimiento los agentes perturbadores.
- Revisar leyes, reglamentos y acuerdos.
- Formular proposiciones a los reglamentos existentes.
- Asegurar el cumplimiento a las normativas vigentes y ejercitar las facultades de inspección y sanción.
- Homologar los planes de protección a la población.
- Actuar como órgano de consulta jurídica según lo que establezcan las leyes para para tal efecto.
- Formular, revisar las bases y requisitos legales a que deben sujetarse los convenios, acuerdos y permisos.

#### Organización:

- Evaluar constantemente los organismos existentes que están involucrados en los planes de prevención.
- Evaluar los procedimientos existentes para el desarrollo de la prevención.
- Estructurar las agrupaciones de trabajo.
- Establecer las condiciones de trabajo en conjunto con las diversas entidades de trabajo.
- Asignar a organismos o individuos responsabilidades y tareas específicas, incluyendo patrones de autoridad.
- Establecer la fundamentación material de la organización de la prevención.

- . Establecer los organigramas.
- . Elaborar el manual de organización.
- . Formular diagramas funcionales, flujos de información y trabajo.
- . Establecer directrices de funcionamiento.
- . Fijar la estructura operativa de los organismos que deben intervenir en la emergencia.

#### **Recursos Financieros:**

- . Determinar la naturaleza y alcances del apoyo financiero requerido.
- . Estudiar modelos futuros de financiamiento.
- . Revisar los convenios existentes.
- . Evaluar fuentes opcionales de financiamiento.

#### **Recursos Materiales:**

- . Determinar la cantidad y calidad de recursos materiales que pueden ser requeridos.
- . Disponer de un catálogo actualizado de proveedores.
- . Establecer una distribución estratégica de almacenes de materiales necesarios, tanto para los organismos como para la población.

#### **Recursos Humanos:**

- . Elaborar un inventario de recursos humanos.
- . Determinar la demanda, característica y capacidades.
- . Establecer mediante convenios la disponibilidad de personal.
- . Preparar un catálogo de cargos.
- . Elaborar un manual de selección.
- . Formular un catálogo de necesidades.
- . Establecer mecanismos de seguridad social para el personal que preste sus servicios.

#### **Educación y Capacitación:**

- . Determinar las necesidades en educación, capacitación de la población y del personal que trabaja en el sistema.
- . Establecer a través del ministerio de educación pública la impartición de clases de Defensa Civil.
- . Formular planes de educación y capacitación para todos los niveles.
- . Preparar manuales e instructivos para la población.
- . Promover la formación de recursos humanos en niveles medios (técnicos) en campos prioritarios a la protección de la población.
- . Fijar reglas, procedimientos y normas de conducta de la

población ante agentes destructivos.

#### Participación Social:

- Convocar a los diferentes sectores a los foros de consulta para promover la discusión del programa y su problemática.
- Organizar eventos y foros de discusión.
- Establecer estructuras permanentes de participación social de carácter formal e informal.
- Preparar la realización permanente de simulacros y pruebas, entrenando y capacitando a los voluntarios.
- Establecer sistemas de movilización.
- Promover la vinculación voluntaria de los ciudadanos a través de agrupaciones adecuadas.
- Asegurar el reconocimiento de las agrupaciones locales.
- Promover métodos de solución que impliquen e inviten a la ciudadanía a la participación social.
- Promover la autoprotección corporativa y ciudadana.
- Seleccionar a los voluntarios de acuerdo con las circunstancias y problemas.
- Promover mecanismos de premios y estímulos.

#### Investigación y Nuevas Tecnologías:

- Promover, alentar y orientar la investigación en las instituciones de orientación superior desde el punto de vista científico (técnico) como social.
- Establecer con los recursos y servicios existentes, un sistema de detección, monitoreo y alerta respecto a la acción de los agentes perturbadores.
- Conocer e integrar los avances y nuevos métodos, técnica para la detección, monitoreo y análisis de los agentes perturbadores.
- Vigilar el establecimiento de diagnósticos regionales, departamentales, municipales sobre la acción de los agentes perturbadores en áreas de alto y mediano riesgo, determinando los niveles de riesgo aceptable en cada caso.
- Proponer los mecanismos técnicos de Prevención y de Reforzamiento.
- Establecer con los recursos y servicios existentes un sistema de información y un banco de datos permanentemente actualizado sobre el comportamiento de los agentes perturbadores.
- Fijar las reglas y procedimientos que permitan llevar a cabo las actividades mencionadas.
- Investigar la acción y los efectos de los diferentes agentes.
- Definir mapas con umbrales de seguridad.
- Proponer el establecimiento de una red de aparatos de predicción, monitoreo y alerta en operación.
- Solicitar el apoyo del gobierno como una política nacio-

nal para la realización de las investigaciones científicas de los agentes perturbadores y dejar la ayuda internacional como algo complementario.

#### Comunicación Social:

- Determinar la naturaleza y el alcance del trabajo a realizar garantizando en todo momento la libertad de expresión.
- Concertar la acción de los medios de comunicación.
- Informar a la población, previniéndola y orientándola en caso de desastres.
- Inducir a la población para canalizar su fuerza participativa y darle confianza en sí, que requiere para afrontar la adversidad, reducir la ansiedad y otros efectos psico-sociales negativos.
- Alentar y organizar la comunicación interpersonal en el vecindario y la comunidad para responder a situaciones de emergencias.
- Organizar la comunicación inter-institucional e intersectorial de apoyo para las tareas de orientación, atención, rescate, limpieza y reconstrucción.
- Conocer y establecer redes de comunicación con los radios aficionados en caso de desastres.
- Establecer una estrategia informativa que permita la pronta y oportuna divulgación de los mensajes al interior y al exterior del país, así como la divulgación oportuna de las directrices gubernamentales.
- Desarrollar y producir programas de radio y televisión para situaciones de emergencias, adecuando los contenidos a las distintas regiones, sectores y según los niveles de educación y edad de la población.
- Establecer líneas telefónicas de emergencias.
- Establecer redes de información con los centros de seguimiento y vigilancia.
- Elaborar un manual técnico para establecer contactos con los cuerpos de rescate.
- Combatir los rumores y la mala información.
- Determinar el papel de la comunicación en la difusión de alarma y en la movilización de personas y de la ayuda.
- Determinar los mecanismos de comunicación en las estructuras de la protección a la población.
- Aprovechar el uso de la tecnología existente.

#### Control y Evaluación:

- Instrumentar el control a efecto de vigilar que los planes, programas y otras disposiciones se apliquen y utilice con eficacia y eficiencia.
- Fijar normas.
- Evaluar los grados de cumplimiento del plan.
- Tomar acciones correctivas, mejorando las realizaciones-

para alcanzar los objetivos.

## 2.- Atención a las Emergencias.

El auxilio a la población en una situación de emergencia--- provocada por un agente perturbador, constituye junto con--- la prevención la función más importante para la protección--- a la población. En este contexto, el auxilio se refiere al conjunto de actividades destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, así como mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, atendiendo así mismo, - los daños a la naturaleza.

Las acciones de auxilio y atención descansan en la idea de que cualquiera que sea el tipo de desastre, existen muchos problemas que son comunes, desde la alarma, la búsqueda y verificación de información, envío de medios de socorro, - transporte, cuidados de heridos y una participación común - de responsabilidades en los cuerpos de socorro, hasta la - coordinación de intervención colectiva.

Las actividades a desarrollar se caracterizan por sus fun--- ciones, por su carácter operativo, ejecutivo y por la necesaria simultaneidad de éstas, comprimidas como están por el corto tiempo de la urgencia y la emergencia.

### Alerta:

La señal proveniente de un peligro llamando a tomar las medidas de seguridad útiles, es una acción básica en las tareas de atención y auxilio.

La actividad de alerta es una de las piezas claves en la reducción de daños y pérdidas que puede originar un desastre previsible. Su instrumento técnico de trabajo es el plan de transmisión de alerta.

Sus tareas son dar la voz de alerta:

- . A las autoridades.
- . A la estructura operativa.
- . A los distintos responsables de los recursos.
- . A los grupos de voluntarios.
- . A los centros de telecomunicaciones y alerta.
- . A la población.
- . Mantener en servicio los sistemas de telecomunicaciones y alerta.
- . Usar los distintos mecanismos de alerta.
- . Evaluar resultados.

### Evaluación de Daños.

En las actividades de emergencia es necesario contar con mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe. La estimación de pérdidas humanas y

bienes materiales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

Esta evaluación será la base para la correcta intervención de los organismos y cuerpos de emergencias, en cuanto a la utilización racional de los recursos humanos y materiales - con que se cuentan.

Su instrumento de trabajo es el plan de evaluación de daños, sus tareas son:

- . Coordinar a los organismos mediante convenios.
- . Hacer funcionar los mecanismos operativos.
- . Evaluar en primera instancia los daños en relación a servicios estratégicos y bienes materiales, así como las necesidades de recursos financieros, materiales y humanos.
- . Evaluar con apoyo de la población los daños y necesidades.
- . Aplicar los métodos y técnicas de evaluación disponibles.
- . Comunicar a la mayor brevedad la evaluación a las autoridades.
- . Evaluar resultados.

#### Planes de Emergencias:

Un Plan de Emergencia supone el conocimiento profundo de - los agentes perturbadores y sus efectos en la población y - bienes materiales, en áreas consideradas de alto y mediano riesgo, a fin de determinar el proceso regulador, es decir - aquellas actividades, procedimientos y acciones destinadas - a la protección inmediata de la población y su medio, como - consecuencia del impacto de un desastre.

Estructura del Plan:

- . Introducción.
- . Objetivos.
- . Descripción del riesgo.
- . Caracterización del territorio o área.
- . Mando y coordinaciones.
- . Acciones o decisiones por fases para enfrentar la emergencia.
- . Documentos gráficos.
- . Planes de aseguramiento de los servicios estratégicos.
- . Recursos financieros.

#### Coordinación de Emergencias:

En un desastre causado por un fenómeno de la naturaleza o por el hombre, uno de los principales problemas que ocasionan innumerables obstáculos a las labores de rescate y funcionamiento de los servicios, constituye la falta de coordinación entre las organizaciones de emergencias y/o los grupos voluntarios.

Por ello, a fin de evitar pérdidas de tiempo en la preservación de vidas humanas, así como la reinstalación de aque--

llos servicios esenciales a la rehabilitación de la comunidad afectada, se hace imprescindible establecer sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una catástrofe.

Dentro de las tareas están:

- Asegurar la coordinación para su inmediata intervención de las colectividades y grupos organizados formal e informalmente.
- Fuerzas armadas a través de sus propios mandos.
- Gobierno, ministerios, instituciones y autoridades municipales.
- Sector público, privado y social.
- Cuerpos voluntarios.
- Asegurar la coordinación para su inmediata intervención de la ayuda nacional e internacional.

#### **Seguridad:**

El entorno humano y físico de un área determinada impactada por un fenómeno natural que ha causado desastre requiere - del estado de seguridad, a fin de evitar mayores daños y de organización social.

En el momento de una catástrofe pueden ocurrir desordenes que asientan los niveles de desamparo de la población afectada, por lo que se hace necesario la protección de la integridad física de las personas, de sus derechos sociales básicos, así como el patrimonio individual y colectivo.

Por eso se necesita las acciones de las fuerzas armadas (ejército - policía).

El instrumento básico de acción es el plan de seguridad, - sus tareas son:

- Adecuar operativamente el plan básico.
- Coordinar a los cuerpos de seguridad.
- Disponer de medios financieros, materiales y humanos.
- Informar a la población de las medidas de orden y seguridad.
- Establecer el orden y seguridad para la población en el Área afectada.
- Evaluar resultados.

#### **Protección, Salvamento y Asistencia:**

Al impacto de un desastre, tres instancias emergen como imperativas de acción inmediata: la protección, el salvamento y la asistencia, esencialmente destinadas a las personas pero extensible a los bienes materiales y al medio.

**Protección:** Es la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio que reduzca las pérdidas de vidas humanas.

**Salvamento:** Ofrece dos variantes, la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere la utilización de

personal y equipo especializado además de llevar a efecto una ordenada evacuación.

La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, agua, energía eléctrica, viveres, ropa, instalaciones de puestos de socorro, servicios médicos, almacenamiento de medicamentos y la improvisación de albergues y refugios.

Lo anterior entraña un mayor perfeccionamiento y adecuación de los planes de emergencias, a fin de poder proporcionar a la población afectada los requerimientos básicos, aplicando métodos e instrumentos apropiados, con el objetivo de mitigar los efectos de los desastres.

La tarea de proteger, salvar y asistir a la población afectada ha sido invariablemente considerada como prioritaria por parte del Estado.

Sus tareas son:

- Adecuar operativamente el plan básico.
- Hacer intervenir y coordinar los cuerpos de rescate y salvamento formales e informales.
- Disponer de medios financieros, materiales y humanos.
- Integrar la ayuda de los grupos voluntarios, organizados y espontáneos.
- Integrar la ayuda nacional e internacional.
- Aplicar métodos e instrumentos adecuados.
- Proteger, salvar y asistir a la población afectada, rescatandola, ubicandola y controlando a los damnificados.

#### Servicios Estratégicos, Equipamientos y Bienes.

En todo asentamiento humano existe un elevado número de servicios que son indispensables para la vida de la población, los cuales son afectados por los desastres, que requieren por su importancia y significación para la vida de la población prestar más atención:

- Las comunicaciones.
- Los hospitales y centros de salud.
- Sistemas de agua potable y drenajes.
- Las fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica.
- Centros de abastos y distribución de alimentos.
- Transporte.
- Escuelas, guarderías y asilos.
- Centros de espectáculos.
- Viviendas.
- Hoteles.
- Estaciones de combustibles.
- Comercios.
- Talleres.
- Fábricas.
- Depósitos de basura.
- Otros.

En la naturaleza deben atenderse daños de:

- Suelos.

- . Aguas continentales.
- . Agua de mar.
- . Aire.
- . Bosque.
- . Vegetación.
- . Fauna.
- . Paisaje.

Atender los daños a los bienes materiales, naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando en su caso proposiciones opcionales de servicios.

#### Salud:

La salud vista desde el punto de la protección a la población consiste en proporcionar los servicios que permiten proteger la vida y evitar enfermedades, el daño físico, el peligro y recuperar el estado psíquico de la población afectada.

El instrumento técnico de esta actividad es el plan de atención a la salud psíquica y física.

Sus tareas son:

- . Adecuar operativamente el plan básico.
- . Coordinar los organismos de salud y asistencia.
- . Disponer de medios financieros, materiales y humanos.
- . Integrar la ayuda de los grupos voluntarios.
- . Aplicar métodos e instrumentos adecuados.
- . Atender la salud física y mental de la población afectada.
- . Evaluar resultados.

#### Aprovisionamiento:

El objetivo de esta actividad es proveer a la población de todos aquellos elementos que requiere para atender sus necesidades vitales básicas, alimentación, vestuario medicamentos, abrigos, etc.

El instrumento de trabajo es el plan de aprovisionamiento.

Sus tareas son:

- . Adecuar los organismos o grupos relacionados con el aprovisionamiento.
- . Integrar la ayuda nacional e internacional.
- . Aplicar los métodos y técnicas más adecuadas.

#### Comunicación Social de Emergencia.

El propósito de esta actividad consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instalaciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza a la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunica-

ción suplementaria.

El instrumento técnico de trabajo es el plan de comunicación social de emergencia.

Sus tareas son:

- . Coordinar operativamente los medios de comunicación social pública y privados.
- . Adecuar operativamente el plan.
- . Establecer el diálogo con la población.
- . Aplicar los medios y técnicas más adecuadas.
- . Difundir los mensajes de emergencia y especialmente producidos para la eventualidad de un desastre, alentando la solidaridad.
- . Disponer medios financieros, materiales y humanos.
- . Evaluar resultados.

### Reconstrucción Inicial y Vuelta a la Normalidad.

La superación casi connatural de los obstáculos que provoca un desastre por parte de la especie humana, ha hecho que el hombre, pasado el primer momento de sorpresas, incredulidad y asombro que sigue al impacto, emprenda, casi simultáneamente con la atención de la emergencia, la gran tarea de rehacer su entorno y restablecer las funciones básicas que le permitan vivir como un ente biológico y social.

La reconstrucción inicial y la vuelta a la normalidad constituye como su misma expresión lo significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en reedificar material y espiritualmente a la sociedad afectada.

El objeto de esta actividad es iniciar inmediatamente después del impacto del desastre la reconstrucción de la base física, económica, social e institucional.

El instrumento de trabajo lo constituye la guía de reconstrucción y los planes de desarrollo de la localidad, municipio o departamento.

Sus tareas son:

- . Evaluar los daños en servicios estratégicos, viviendas, centros de trabajo y otros servicios.
- . Establecer el plan de emergencia de reconstrucción.
- . Coordinar a los distintos organismos involucrados.
- . Hacer intervenir a los organismos en actividades concretas.
- . Disponer de medios financieros, materiales, y humanos.
- . Establecer la participación social.
- . Revisar la información existente sobre estudios físicos, económicos, sociales, físico-territoriales, así como los planes de desarrollo vigentes.
- . Iniciar la reconstrucción.
- . Evaluar resultados.

## PLANIFICACION PARA LA PREVENCION

Prevención de Desastres: se planifica para procurar proteger la vida, la salud, la seguridad y el bienestar de la población dentro de un nivel de aceptable de riesgo, previniendola de los efectos.

Tareas de los planes de Prevención:

1- Prevención

2-Coordinar

3-Marco Jurídico

4-Organización

5-Recursos Financieros

6-Recursos Naturales

7-Recursos Humanos

8-Educación y Capacitación

9-Participación Social

10-Investigación y nuevas tecnologías

11-Comunicación Social

12-Control y Evaluación

PLANIFICACION

PREVENCION

- 1- Prevención
- 2- Coordinar
- 3- Marco Jurídico
- 4- Organización
- 5- Recursos Financieros
- 6- Recursos Materiales
- 7- Recursos Humanos
- 8- Educación y Capacitación
- 9- Participación Social
- 10- Investigación y nuevas tecnologías
- 11- Comunicación Social
- 12- Control y Evaluación

Relación directa  
1, 6, 10, 11  
2, 3, 4  
4, 8  
7, 11  
4, 5, 6, 7, 8, 9  
5, 6, 7  
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11  
3, 4, 5, 6, 7, 9, 10  
12

ATENCION

- = Alerta
- = Planes de emergencias
- = Evaluación de danos
- = Coordinación de emergencias
- = Seguridad
- = Protección, Salvamento y Asistencia
- = Servicios estratégicos, equipamiento y bienes
- = Comunicación Social de emergencia
- = Reconstrucción y vuelta a la Normalidad

Atención de los Desastres: Es el conjunto de actividades destinadas primordialmente a rescatar, a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes así como mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, atendiendo así mismo los daños a la naturaleza.

Las tareas de los planes de atención son:

1- Alerta

2- Planes de emergencia

3- Coordinación de emergencia

4-Seguridad

5-Protección, Salvamento y Asistencia

6- Servicios estratégicos, equipamientos y bienes

8- Comunicación Social de emergencia

9- Reconstrucción y vuelta a la normalidad.

**PREVENCION DE DESASTRES EN SUECIA  
PROPUESTA DE VISITA DE ESTUDIOS KTH**

**PRESENTADO POR:**

**RODOLFO CANDIA  
KTH, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES  
ENCARGADO DE RELACIONES CON AMERICA LATINA**

MEMORIA  
DE  
PARTICIPANTES

## MEMORIA DE PARTICIPANTES

### GUATEMALA

Ezio Manuel Garzaro Franco  
Apdo. Postal 25-11Z 12  
Tel. 36-4987 y 77-4987  
Calle 49, 25-11Z.12  
Guatemala, Guatemala

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA

Carlos Heberto Consuegra Prado  
Apdo. Postal Zona 13-01013  
Tel. 36-4189 y 32-6003  
Avenida Hincapie  
Guatemala, Guatemala

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA

Lic. Ovidio García G.  
Apdo. Postal 01013, Zona 13  
Tel. 36-4189 y 32-6003  
Avenida Hincapié 21-72  
Guatemala, Guatemala

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA

Jorge Emilio Prado M.  
Apdo. Postal Zona 13- 01013  
Tel. 36-6003 y 36-4189  
Avenida Hincapié 21-72  
Guatemala, Guatemala

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA

### COSTA RICA

Arq. César A. Díaz Poveda  
Apdo. Postal 51-1400  
Tel. 54-4390  
150 Mts. Este Casa Cural Alajuela  
Centro, San José-Costa Rica

MINISTERIO DE PLANIFICACION  
NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA

Lic. Patricia Madrigal C.  
Apdo. Postal 638-1002  
Tel. 31-0024  
San José, Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CENTROAMERICANO

Luis Rolando Durán V.  
Tel. 20-2020  
Pavas, frente a Aeropuerto  
Tobías Bolaños  
Costa Rica

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

Dra. Rocio Saénz Madrigal  
Apdo. Postal 10123-1000  
Costa Rica.

MINISTERIO DE SALUD, C.R.

#### HONDURAS

Andrés Aguiriano Duarte  
Apdo. Postal 2372  
Tel. 31-2451 y 31-2452  
Tegucigalpa, Honduras

CONSEJO PERMANENTE DE  
EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Oscar E. Fernández T.  
1a. Avenida entre 3a. y 4a. Cl.  
Comayagua  
Honduras

COMITE PERMANENTE DE EMERGENCIA  
NACIONAL

Dr. Ricardo Ochoa Alcántara  
Tel. 37-7978  
Ministerio de Salud Pública  
Tegucigalpa, Honduras

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL SALVADOR

Ing. Reynaldo Córdova  
Tel. 21-6541 y 22-7328  
Ministerio del Interior  
El Salvador

COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL

César Quiñonez López  
Tel. 22-9812  
Plantel IVU, Col. Monserrat  
El Salvador

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA  
A POBLACION DESPLAZADA Y  
REPATRIADA

Julio Fernando Lopez (ING)  
Tel. 22-3511  
Centro de Gobierno Ministerio  
de Interior  
El Salvador

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

Miguel Angel Gámez Chavez  
Tel. 22-5155 ext. 217  
Calle 17 Poniente y Ave. Henry  
Dunant  
El Salvador

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

NICARAGUA

Norma Zepeda Valdés  
Tel. 74534 y 74681  
Reparto M. Juan No.369  
Managua, Nicaragua

ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA  
DEFENSA CIVIL

Ronald Paredes V.  
Tel. 52087  
Reparto Belmonte  
Nicaragua

CRUZ ROJA NICARAGUENSE

PANAMA

Rodolfo Navarrete G.  
Apdo. 8636, Panamá 5  
Tel. 23-6224  
Vía Brasil, Ciudad Panamá

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS NACIONALES

José Rafael Casis U.  
Tel. 32-5216  
Apdo. Postal 7506, Panamá 5  
Curundú, Balboa Ancón  
Panamá

SERVICIO AEREO DE RESCATE  
AERONAUTICA CIVIL

Simón B. Jaén  
Apdo. Postal 659, Panamá 9A  
Tel. 26-1067  
Panamá

INSTITUTO NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES (INTEL)

Oreste E. Rodríguez  
Apdo. Postal 6-812 El Dorado  
Tel. 62-8181  
Calle 14B Norte, Dorado  
Panamá

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS  
Y ELECTRIFICACION (IRHE)

Eduardo Strachan  
Apdo. 5220 , Balboa  
Tel. 62-1138 y 62-1266  
Panamá

SERVICIO AEREO DE RESCATE  
AERONAUTICA CIVIL

Rolando Amaya  
Tel. 28-1452

PROTECCION CIVIL-PANAMA

Juan Arosemena  
Tel. 62-7031 /23-5434  
Apdo. Postal 8805 Zona 5  
Panamá

MINISTERIO DE VIVIENDA-  
PROTECCION CIVIL

Tisla de Destro  
Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PANAMA

Oswaldo Noel (Cap)  
Apdo. Postal 297, Zona 9A  
Tel. 20-3575 / 38-4355  
Panamá

SERVICIO AEREO DE RESCATE

EDUARDO RIOS CARRILLO  
Ancón, Panamá  
Tel. 32-5547  
Panamá

POLICIA NACIONAL

AUTORIDADES DEL SEMINARIO

GUILLERMO GUEVARA M.

PRIMER VICE PRESIDENTE  
CENTRO DE COORDINACION PARA  
PREVENCION DE DESASTRES NATURALES  
EN AMERICA CENTRAL  
(CEPREDENAC)

ARISTOTELES VERGARA

SECRETARIO EJECUTIVO  
CENTRO DE COORDINACION PARA  
PREVENCION DE DESASTRES NATURALES  
(CEPREDENAC)

ABRAHAM CROCAMO AREVALO

DIRECTOR GENERAL a.i.  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL, PANAMA

RODOLFO CANDIA

KTH-ENCARGADO DE RELACIONES CON  
AMERICA LATINA  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lic. Alvaro Cantón Dutari  
Tel. 61-0424  
Apdo. Postal 11065  
Panamá, 6 Panamá

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL, PANAMA  
OFICIAL DE ADMINISTRACION Y  
LOGISTICA

IRASEMA BURKE  
Las Cumbres Milla 9 #7  
Tel. 68-1746  
Apdo. Postal Estafeta Universitaria  
Panamá, Panamá

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL (VOLUNTARIO)

MAGDA SANCHEZ  
Apdo. Postal Entrega General  
Zona 10 , Panamá  
Tel. 21-8585

GOBERNACION DE PANAMA

MITZELA Y. ANGEL Q.  
Tel. 21-3028/28-1452

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL

JORGE ISAAC TORRES G.  
Tel. 31-4303  
Alcaldedíaz, Panamá

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL

JULIO MORA LARA  
Tel. 23-6692  
Apdo. Postal 1001  
Panamá, 1 Panamá

ASOCIACION SCOUTS DE PANAMA